

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **151**

Fecha Estado: 21/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220170086900	Ordinario	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ SARMIENTO	CLEAN DEPOT S.A.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín para su conocimiento. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	20/09/2021		
05001410500220180092200	Ordinario	MANUEL JOSE APONTE SALAZAR	COLPENSIONES	Auto ordena aclarar petición ACLARA AUTO Y ORDENA OFICIAR. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	20/09/2021		
05001410500220200054000	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA	COMERCIALIZADORA F. FUSION EMPRESARIAL S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir el expediente a la Oficina Judicial de Medellín, para que sea sometida a REPARTO ante los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	20/09/2021		
05001410500220200054100	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA	CESAR JULIAN GUERRERO CASTILLO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir el expediente a la Oficina Judicial de Medellín, para que sea sometida a REPARTO ante los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	20/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200054800	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	C.I. AGROGANADERIA LA FERIA S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir el expediente a la Oficina Judicial del distrito judicial de Bogotá, para que se someta a reparto el presente proceso entre los Juzgados de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	20/09/2021		
05001410500220210043200	Ordinario	MARIA YOLANDA GARCIA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y fija fecha para audiencia para el 22 de abril de 2022 a las 2:00 pm. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	20/09/2021		
05001410500220210043400	Ordinario	HECTOR HUGO OCAMPO PALACIO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y fija fecha para audiencia para el 27 de abril de 2022 a las 10:00 am. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	20/09/2021		
05001410500220210043500	Ordinario	CARLOS HUMBERTO CARDENAS	HEMEL ADAN VALLE HERNANDEZ	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	20/09/2021		
05001410500220210044300	Tutelas	SUSANA DEL PILAR GUILLEN CAMARGO	SAVIA SALUD EPS	Auto apertura incidente desacato FORMALMENTE en contra de la entidad accionada por el incumplimiento al fallo judicial de primera instancia proferido 30 de agosto de 2021. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	20/09/2021		
05001410500220210044400	Ordinario	ALVARO DE JESUS ALZATE SERNA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y fija fecha para audiencia para el 27 de abril de 2022 a las 11:00 am. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	20/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220210044800	Ordinario	JAVIER ALEJANDRO VANEGAS MARIN	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y fija fecha para audiencia para el 27 de abril de 2022 a las 2:00 pm. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	20/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ALEJANDRA OSORIO MEJÍA
SECRETARIO (A)